



**C. DIPUTADO ISIDORO BASALDÚA LUGO
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
PRESENTE.**

Las y los que suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como por lo establecido por los artículos 177 y 204, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Diputación Permanente, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución**, para que ésta realice un **EXHORTO** a los ciudadanos Andrés Manuel López Obrador y Graciela Márquez Colín, en su carácter de Presidente de la República Mexicana y Secretaría de Economía, respectivamente, **a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, se tomen y lleven a cabo medidas para una pronta determinación y su consecuente aplicación de políticas públicas encaminadas a no afectar a la economía guanajuatense y en general a nivel país, en los sectores de calzado, textiles y confecciones, debido a la apremiante baja arancelaria de importación de éstos.** Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

En atención a los datos estadísticos proporcionados por la propia Secretaría de Economía; a nivel país, la industria del calzado está ubicada en su mayoría en nuestro estado de Guanajuato, pues en porcentaje representa un 70%, del cual, el 43% se encuentra en la Ciudad de León.

Guanajuato es el principal productor de calzado en México con más de 171 millones de pares de los 254 millones de pares que se producen a nivel nacional.

Estas estadísticas también demuestran que la fabricación de calzado mexicano es una actividad comercial de renombre y prestigio, ya que tiene una historia de más de 400 años, mismos que han servido para perfeccionar esta industria y lograr así una cadena industrial en proveeduría-cuero-calzado, que es sumamente competitiva.

El sector calzado es una industria muy diversificada que abarca una gran variedad de materiales (cuero, tela, plástico y caucho) y productos, desde los tipos generales de calzado para hombre, mujer y niños hasta productos más especializados, como botas para practicar snowboard, calzado médico, calzado para diabéticos y calzado de protección.

De acuerdo con información de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior (COFOCE), en el año 2017, la industria del calzado exportó 342 millones de dólares logrando un crecimiento de 6.8%.

De enero a agosto de 2018, el sector zapatero exportó 232 millones de dólares, con 285 empresas enviando productos fuera de México, mismas que generan 36 mil 418 empleos.

Datos de la propia Cámara del Calzado detallan que existen más de 3 mil unidades de negocio entre pequeños y grandes productores, más de 300 compañías de piel, 300 proveedores y casi 700 tenerías.

Así pues, el sector calzado en México es vital para la economía de Guanajuato, tanto por su importancia en la participación del PIB estatal que es aproximadamente del 16%, como por el impacto que puede originar en otro sector de la economía, por su generación de divisas vía exportaciones y por los más de 260 mil empleos directos e indirectos que genera en nuestro estado.

Otro dato importante redundante en que, durante los últimos 15 años, el crecimiento de las importaciones provenientes de China, ubican a ese país como el segundo socio comercial de México, después de Estados Unidos, lo cual ha mermado la industria nacional, en donde desde luego, una de las más afectadas es la del calzado.

En ese sentido, la industria del calzado mexicano sufre un grave problema por la subvaluación del producto importado en las aduanas. Pues la subvaluación, además de dañar la industria nacional, implica en la práctica una defraudación fiscal y un engaño al gobierno mexicano porque se pagan menos impuestos, deteriora a la industria con competencia desleal y afecta al consumidor final porque en muchas ocasiones se permite la entrada a productos de baja calidad.

Bajo ese contexto, la desgravación arancelaria sin duda ocasionará el cierre de empresas, además de que en nada se traducirá como una ventaja para los consumidores finales. Toda vez que los precios de importación con los que entra el calzado a nuestro país no se traducen en menores precios para los consumidores finales; sino que, todo lo contrario, resultan ser mayores márgenes de utilidades para los comercializadores, aunado a que esta práctica ocasiona que los empleos y la economía crezca en otros países, circunstancia que para nada apelamos, lo que sí peleamos, es que el gobierno federal sea garante del crecimiento económico, pero que el crecimiento se dé en nuestro país, es decir, que cuidemos los sectores de importancia en los que se puede ser aún más competitivos, como es el caso de la industria del calzado, y que además, en los que no lo somos, se busque serlo a través del impulso y apoyo a los mexicanos, pues consideramos que somos un país rico en recursos de diferente índole, como para que otros países se vean beneficiados cuando México cuenta con la materia prima y gente trabajadora para el desarrollo y crecimiento de nuestra economía y competitividad a nivel mundial.

Por otro lado, es de destacar que cuatro entidades de la República Mexicana concentran el 94% del valor de la producción de calzado, a saber:

- Guanajuato 70%

- Jalisco 15%
- Estado de México 5%
- Ciudad de México 3%.

Dicho lo anterior, resulta relevante hacer mención de que, si bien es cierto que el tema que nos ocupa es la importación, en este punto de acuerdo que proponemos se hace alusión a la producción y a la exportación de México en esta industria (*Calzado, textiles y confecciones*), pues estos dos rubros están concatenados a la importación; toda vez que, al elevarse ésta, se atenta contra la producción y exportación mexicana en detrimento de las familias guanajuatenses y de otros estados, así como en perjuicio de la economía de nuestro país.

En otras palabras, la idea anterior puede ser aterrizada en la siguiente fórmula:

A mayor producción y exportación = menor importación.

Lo que quiere decir que, entre más sea la producción y exportación en nuestro país, menor será la necesidad de importar para atender la demanda en estos rubros; lo que implicaría una mayor competitividad de México a nivel mundial en esta industria, empero, tristemente, esto es lo que no está ocurriendo, por ello las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI nos vemos en la necesidad de proponer este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de privilegiar a estos tan importantes sectores de la industria mexicana, y desde luego, en favor de los guanajuatenses y demás ciudadanos que han dedicado su tiempo y esfuerzo a que seamos un importante y digno representante en la industria a nivel país.

En esa tesitura, otros datos relevantes en la industria del calzado en México son:

1. La industria del calzado es el principal eslabón de la cadena cuero-calzado-marroquinería, está integrada por aproximadamente 7 mil 400

establecimientos productores (equivalentes al 68.4% del total de la cadena productiva).

2. Las cifras de empleo de la Cámara de la Industria del Calzado de Guanajuato, muestran que durante el 2017 los empleos directos e indirectos fueron de 579 mil a nivel nacional y de 160 mil solo en Guanajuato.
3. En todo el territorio nacional existen cerca de 41 mil 500 zapaterías.
4. En agosto del 2014 se estableció un marco normativo para impulsar acciones que propiciaron la productividad y competitividad de la industria, así como para prevenir y combatir la subvaluación de mercancías importadas (***Que, dicho sea de paso, es aquel que ha dejado de tener vigencia el pasado 31 de enero del corriente año en perjuicio de este tan importante sector de nuestra economía***)

Datos relevantes del sector textil y confecciones:

1. La industria textil en México se ha caracterizado por concentrar empresas dedicadas a la producción de fibras sintéticas, prendas de vestir, calzado, artículos para baño y telas.

Es importante destacar que, en este sector de la industria, el número de importaciones supera al de exportaciones.

2. En abril del año 2018, las exportaciones crecieron 8 por ciento en términos reales frente al mismo periodo de 2017.
3. De enero a mayo del año 2018, el valor de las exportaciones textiles a Estados Unidos fue de 322.4 millones de dólares, mientras que a Asia y Europa sólo representó 15.2 millones de dólares.
4. En productos confeccionados exportados al país vecino, el valor asciende a 2 mil 4 millones de dólares, mientras que a Asia y Europa 32.9 millones de dólares.

5. México ha importado en los primeros meses de 2018 más productos textiles de países asiáticos como es el caso de China, cuyo el valor asciende a 431.9 millones de dólares y 5.6 millones de dólares de Vietnam.
6. En productos confeccionados, se han importado 536.2 millones de dólares provenientes de China, 96.2 millones de dólares de Vietnam, y solo 21.6 de Estados Unidos.
7. La industria textil es un sector significativo para la economía mexicana, tanto en términos de generación de empleo como de exportaciones, aunque como ya se ha dicho antes, el número de importaciones supera al de exportaciones.
8. De acuerdo con información del Banco de México (Banxico) y la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex), durante el primer cuatrimestre del año 2018 la industria textil mexicana rompió récord en exportaciones y rebasó los 557 mdd, con un crecimiento de 26% en comparación con el mismo periodo del 2017.
9. El ramo textil mexicano ha llegado a exportar 4.695 millones de dólares, colocándose como el quinto proveedor a nivel mundial, y ha logrado ser el tercer generador más importante del PIB.

*Aspectos relevantes del decreto publicado en el Diario
Oficial de la Federación en fecha 29 de agosto del año 2014.*

En agosto de 2014, el ex presidente Enrique Peña Nieto tomó medidas en favor de la economía con un enfoque de política industrial diseñada conjuntamente con el sector del calzado con propósitos encaminados a frenar las prácticas de competencia desleal y, sobre todo, establecer las condiciones para una competencia justa y equilibrada. Toda vez que firmó un decreto con ocho medidas para combatir las referidas prácticas desleales en la importación de calzado con precios subvaluados.

Dichas medidas se constituyeron de conformidad con lo siguiente:

1. Suspender la desgravación arancelaria a las importaciones de calzado terminado. **Se fijó un arancel del 30 por ciento de su valor en aduana.**
2. Restablecer precios estimados de garantía en la importación de calzado. Es decir, **todo importador que introdujere calzado al país con un precio por debajo del estimado debería garantizar las contribuciones que se causen por las diferencias que se presenten entre el precio reportado (declarado) y el precio estimado.**
3. Definición de aduanas exclusivas. **Se estableció que el calzado se importaría exclusivamente por 9 aduanas en lugar de 33 (Lázaro Cárdenas, Manzanillo, México, Guadalajara, Veracruz, Tijuana, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Ciudad Hidalgo y Nuevo Laredo).**
4. Padrón Sectorial de Importadores de Calzado. **Se estableció que ningún importador podría introducir calzado a México si no está inscrito en el padrón sectorial; para lo cual el SAT, fue el encargado de mantener los requisitos específicos para su inscripción en el padrón que cada importador debería cumplir con un perfil de competidor leal.**
5. Avisos anticipados obligatorios a las importaciones. **Se determinó que los importadores deberían avisar con cinco días de anticipación cualquier operación que implique introducir a México calzado proveniente del extranjero. Deberán incluir las facturas de compra, los documentos de embarque, los pagos de flete y seguros de la mercancía; pues con ello, el SAT podría evaluar si la operación se presume con precios subvaluados y definir los procesos de revisión anticipada.**
6. Revisiones y auditorías a todas las importaciones de calzado. **Se establecieron revisiones a los importadores en el momento de la importación en aduana y se llevaron a cabo auditorías posteriores a la importación.**
7. Observadores de la industria en las aduanas. **Tal y como se ha hecho con otros sectores, el SAT permitió que la Cámara de la Industria del Calzado designara observadores en las aduanas.**

8. Desdoblamiento de fracciones arancelarias. **Se desdobló la clave que identifica la mercancía de importación, de 8 a 10 dígitos. De esta manera se facilitó que el SAT pidiera identificar las características de cada producto de calzado, su composición, su uso, tipo de mercado al que va dirigido y con ello, evaluar si su precio es acorde con el producto.**

Falta de compromiso y afectación a la economía

No debe pasar desapercibido el **compromiso del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador durante una reunión que hizo como presidente electo con empresarios de la industria del calzado, pues prometió apoyar a este sector tan importante de la economía en nuestro estado y país.**

Luego entonces, se tiene que desde el 1° de febrero de este año, el Estado Mexicano se está viendo afectado en su economía de conformidad con lo siguiente:

- A) Para el sector calzado, ante la disminución del 30% al 20% del arancel de importación, se prevé la entrada de un mayor número de calzado de países asiáticos; lo que afectará en la sobrevivencia de las Mipymes y sus empleos, para este último caso, la afectación oscilará entre los 170 mil y 180 mil empleos.
- B) Respecto del sector textil y confección, se tenía un arancel promedio del 25%, mismo que se redujo al 20%. En ese sentido, se prevé el crecimiento de las importaciones provenientes de china, aunado a que el erario público dejará de percibir alrededor de 3 mil 500 millones de pesos al año.

Así las cosas, los que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional coincidimos en que, **al existir mayor importación, habrá menos producción nacional y, por lo tanto, menos empleos en detrimento de las y los mexicanos.** En virtud de ello, al tratarse de un golpe significativo a la industria, en donde cada tres o cuatro

años tiene cabida una lucha constante para conseguir que el Gobierno Federal mantenga el blindaje del zapato principalmente, **consideramos que de manera urgente deben determinarse y emplearse mecanismos y estrategias a nivel nacional para evitar una afectación a corto, mediano y largo plazo en nuestro país y desde luego, en nuestro estado de Guanajuato.**

Refrendamos nuestro apoyo a todos y cada uno de los integrantes de la industria del calzado, para que en conjunto junto con las autoridades federales se encuentren soluciones reales que protejan a este importante sector en el estado de Guanajuato, que es una gran fuente de empleo y forma de vida de un gran cúmulo de familias que durante años han desempeñado esta actividad.

En ese sentido, los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional a lo largo de sus mandatos, se han distinguido por promover la construcción de un México próspero, mediante el crecimiento económico acelerado, sostenido y sustentable, con equidad social. Postulando que la mejor política contra la pobreza y la desigualdad es la generación de empleos productivos bien remunerados, con base en una economía que concilia la necesidad de crecimiento, con el imperativo de mayor igualdad social.

Por ello, reconocemos la necesidad de incrementar, en forma consistente y sostenida, la productividad en estos sectores de nuestra industria, como el medio más efectivo para acelerar el crecimiento económico y reducir la desigualdad, mejorando el bienestar social, en el marco de una economía de mercados flexibles y competitivos, un Estado rector y promotor de la inversión y de la actividad productiva, y una sociedad civil participativa y vigorosa.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos ciertos de que la industria del calzado puede competir, puede ganar y puede prosperar; sin embargo, para que ello suceda, se requiere de medidas y acciones claras por parte del gobierno federal, pues de lo contrario, nuestra economía en estos sectores se verá muy afectada y

en lugar de obtener el crecimiento deseado, lo único que se originará será el descontento social por la disminución y falta de empleos, que irán desencadenando otros malestares sociales, verbigracia la delincuencia, que dicho sea de paso, en Guanajuato ya estamos sobrados.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, **EXHORTA** a los ciudadanos Andrés Manuel López Obrador y Graciela Márquez Colín, en su carácter de Presidente de la República Mexicana y Secretaría de Economía, respectivamente, **a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, se tomen y lleven a cabo medidas para una pronta determinación y su consecuente aplicación de políticas públicas encaminadas a no afectar a la economía guanajuatense y en general a nivel país, en los sectores de calzado, textiles y confecciones, debido a la apremiante baja arancelaria de importación de éstos.**

Guanajuato, Guanajuato, a 11 de febrero del año 2019.



Diputada Maestra Celeste Gómez Fragoso



Diputada Licenciada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno



Diputado Licenciado José Huerta Aboytes



Diputado Licenciado Héctor Hugo Varela Flores